

Protocolo Covid-19

INQUISUR-Departamento de Química

1. OBJETIVO

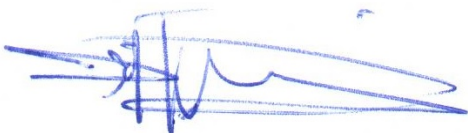
Establecer un procedimiento de seguridad, higiene y salud, así como medidas de control adecuados para aquellas personas que inicien actividades laborales, a fin de resguardar a las personas que se desempeñan en el Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur y en el Instituto de Química del Sur (INQUISUR), dependiente del CONICET. El fin del presente protocolo es evitar contingencias sanitarias en el ámbito del trabajo relacionadas con la propagación del agente COVID-19 en las dependencias laborales y en la comunidad. Además, se consideran la identificación temprana de casos sospechosos y la implementación de medidas frente a casos positivos, adoptando las acciones que promuevan el máximo nivel de seguridad posible para la salud en el lugar de trabajo.

Teniendo en cuenta que el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) fue declarado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), siendo una situación nueva e inesperada, y que la información y la evidencia científica se actualizan constantemente, la modificación de las recomendaciones y medidas de protección que se establecen en el presente Protocolo van en concordancia con la información disponible de fuentes oficiales y podrán adaptarse y modificarse en caso que surjan cambios relacionados con la situación epidemiológica local y nacional.

Las medidas especiales para trabajadores detalladas en el presente protocolo, con el fin de proteger la salud y seguridad de los mismos serán de aplicación cuando el Rector de la Universidad Nacional del Sur y/o el Consejo Directivo del CCT CONICET Bahía Blanca autorice paulatinamente el regreso a los puestos de trabajo siguiendo los lineamientos de la Universidad Nacional del Sur, del CONICET y del Poder Ejecutivo Nacional.

2. ALCANCE

Involucra a todas las personas que realizan trabajos tanto en el Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur como en el Instituto de Química del Sur, perteneciente al CONICET.



Dr. Gustavo A.
Appignanesi
Director INQUISUR



3. RESPONSABILIDADES

3.1- DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Y DIRECTOR DEL INQUISUR- CONICET

Son los responsables de asegurar la ejecución, implementación, puesta en práctica y divulgación del presente procedimiento. Asimismo, de exigir y controlar el cumplimiento del procedimiento, de divulgar y asegurar la comprensión del mismo por parte del personal a cargo y de otros sectores intervinientes en la tarea, y de coordinar las acciones y administrar los Recursos Humanos y materiales para la ejecución de los trabajos.

3.2- COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Y DEL INQUISUR- CONICET

Asesorar y colaborar para lograr la implementación del procedimiento. La Comisión se encargará de asesorar en lo atinente a los riesgos potenciales existentes como así también de evaluar las situaciones emergentes, quedando bajo su criterio la aprobación o rechazo de las mismas, en calidad de asesores en caso de ser consultados.

3.3- DE TODO EL PERSONAL

Conocer y aplicar estrictamente el contenido del procedimiento, quedando bajo su responsabilidad total los hechos consecuentes de no cumplir las normas establecidas en el presente Protocolo.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 - CONSIDERACIONES GENERALES

Se deberá implementar por parte de todos los miembros del INQUISUR y del Departamento de Química de la UNS una rutina diaria de limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso frecuente en el lugar de trabajo. Para ello es importante asegurar una buena limpieza de las superficies de trabajo antes y después de finalizar las tareas. Para mayor información y detalle se puede consultar el **ANEXO I**. En lo que respecta a zonas de uso común y a los lugares de trabajo, el personal de la empresa de limpieza es el que deberá realizar la limpieza diaria de los diferentes sectores.

Mantener una distancia mínima de 2 m entre personas. Dejar abierto los ambientes de trabajo en la medida que el lugar lo permita, evitar tocar picaportes o barrales. En caso de no poder realizar esto, es recomendable desinfectar muy bien los picaportes y barrales.



Evitar la circulación de personas por los pasillos del Instituto/dependencias del Departamento de Química. Cuando la actividad de laboratorio requiera el traslado hacia el Laboratorio de instrumental de uso compartido (LIUC) o a algún otro lugar donde se tenga que utilizar un equipo, se deberá trasladar con los debidos recaudos de distanciamiento social y con la debida protección personal que exige el protocolo. En caso de que la actividad de laboratorio requiera un tiempo de espera antes de proseguir con el trabajo, se aconseja permanecer en sitios próximos al laboratorio.

Se recomienda reducir la cantidad de personas que ingresen a cada oficina y/o laboratorio. Para cumplir con esto tanto el Instituto como el Departamento otorgarán turnos de acuerdo a la programación presentada y los lugares a utilizar, esto estará en concordancia con las posibilidades de uso del espacio y su factor de ocupación establecidos por el SHST.

Para ello se deberá organizar el ingreso de las personas de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 m entre cada una. Cuando la actividad en el laboratorio/oficina implique aglomeración de personas, la planificación incluirá turnos de trabajo (por hora, jornada laboral, semana o días de la semana). En aquellos lugares donde sea posible implementar una barrera de separación física, se aconseja colocar acrílicos y/o vidrios entre sectores de trabajo contiguos.

El servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo de la UNS (SHST) realiza la inspección de los lugares de trabajo y en función de las características de los mismos establece la capacidad máxima de los mismos y cuantas personas pueden realizar actividades a la vez en cumplimiento del distanciamiento social y preventivo, de cada una de las oficinas y laboratorios del INQUISUR y del Departamento de Química.

Utilizar de manera obligatoria durante la jornada laboral tapabocas, ÉSTE SERA UNICO PARA CADA TRABAJADOR y será provisto por el SHST a requerimiento del jefe directo del trabajador. Además, las personas que concurran a trabajar al INQUISUR/Departamento de Química deberán en la vía pública cumplir con las normas de protección correspondientes e ingresar a las instalaciones con sus tapabocas/barbijos personales.

Los EPP correspondientes al ambiente laboral para el personal que deba realizar trabajos por el Departamento deberán ser suministrados por el SHST de la UNS, mientras que para el personal que deba realizar trabajos para el Instituto, los EPP, los proveerá CONICET.

Se recomienda utilizar ropa distinta a la que se usa en la vía pública. En los laboratorios el uso de guardapolvos es obligatorio y personal (no compartido).

Cada persona deberá contar con un kit de higiene personal (alcohol en gel, barbijo y/o tapaboca).



Realizar la higiene de manos de manera frecuente, para mayor información ver el **ANEXO II**, principalmente:

- i) Luego de tocar el interruptor de luz.
- ii) Luego de tocar superficies públicas (picaportes, teléfonos, barandas, etc.)
- iii) Al tocar elementos mobiliarios y útiles de uso compartido (mouse, teclado, escritorios, respaldos de sillas, equipos, etc.).
- iv) Luego de utilizar las instalaciones sanitarias.

No está permitido comer. No están permitidas las infusiones. **EVITAR** reuniones y encuentros dentro de oficinas y laboratorios. No compartir espacios de descanso en lugares donde no se pueda dar cumplimiento a las recomendaciones del distanciamiento entre personas.

NO COMPARTIR EL MATE. No utilizar el dispenser de agua.

No compartir elementos de uso personal (útiles y otros elementos de oficina) no están permitidos.), en lo posible rotularlos.

Evitar el uso de accesorios personales tal como pulseras, anillos, cadenas, etc.

Los lugares deben permanecer ventilados natural y permanentemente durante su uso

IMPORTANTE: ante la necesidad de toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo o pañuelo descartable y desecharlo inmediatamente.

4.2 - INGRESO DEL PERSONAL A LOS EDIFICIOS

Los trabajadores pertenecientes al Dpto. de Química e INQUISUR tendrán el acceso por la puerta principal de la UNS, Av. Alem 1253, siguiendo las indicaciones dispuestas por la UNS.



Es responsabilidad de cada individuo la toma de conocimiento del protocolo de Autoprotección y mantener actualizada su Declaración Jurada de Condición de Salud,

<https://forms.gle/9E7oA4gVGrraq98fA>

Deben además tener descargada en su celular la aplicación CUIDAR y actualizado su permiso de circulación

Al ingresar a las instalaciones, se deberá:

Concurrir con tapaboca/barbijo. Éste debe cubrir nariz, boca y mentón, con un correcto ajuste. No agruparse en la entrada, manteniendo una distancia mínima de 2 metros con otras personas. Deberá concurrir con el turno otorgado por la autoridad de su dependencia.

Permitir que la vigilancia tome su temperatura corporal, las que no podrá ser superior o igual a 37,5°C.

Limpiarse el calzado sobre un felpudo humedecido con solución sanitizante que se encontrará en la entrada del edificio.

Higienizarse las manos (con alcohol en gel o alcohol al 70%).

Seguir correcta y responsablemente las indicaciones de afiches y cartelería.

Se recomienda NO ASISTIR al lugar de trabajo a personas mayores de 60 años y personas con problemas de salud crónicas (incluyendo hipertensión, enfermedades cardíacas y pulmonares, diabetes, personas recibiendo tratamiento contra el cáncer o cualquier otro tratamiento inmunosupresor) , embarazadas y con comorbilidades, así como en aquellos casos de presentar síntomas compatibles con la enfermedad.

4.3 - HIGIENE Y DESINFECCION EN EL AMBIENTE LABORAL

Las/os investigadoras/es, becarias/os y técnicas/os serán responsables de realizar asiduamente limpieza y desinfección de superficies y elementos de trabajo antes y después de retirarse del lugar. Para mayor información ver **ANEXOS I Y II**.

La Universidad garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo. La Universidad deberá proveer de elementos de higiene en los sectores de uso compartido (baños, etc.), como en los pasillos de circulación masiva. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar su propio protocolo de limpieza y desinfección. Así mismo, el personal de limpieza deberá garantizar y mantener la correcta desinfección de todas las áreas de uso común y los pisos de las oficinas y/o laboratorios.

4.4 - HORARIOS DE TRABAJO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Desarrollar actividades remotas siempre que sea posible.

Una vez en el lugar de trabajo, despojarse del tapabocas personal y demás prendas y disponerlas en lugares destinados para tal fin.

La Universidad deberá garantizar las mínimas condiciones de trabajo en lo que respecta a: higiene general de los laboratorios y de espacios de uso común (baños), provisión de agua potable en cantidades suficientes para la higiene y desinfección, tanto del trabajador como del ambiente de trabajo, provisión de insumos en baños y provisión de alcohol en gel en dispensers de pared colocados en las áreas comunes.

4.4.1 - EN LOS LABORATORIOS EXPERIMENTALES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Implementar un sistema de turnos para la asistencia sólo a los laboratorios de prácticas experimentales. Se deberá realizar el trabajo experimental por turnos organizados por el director del grupo de investigación, teniendo en cuenta las prioridades de la labor a realizar y las dimensiones del lugar donde se llevarán a cabo de forma tal de respetar el factor de ocupación establecido por el SHST y el distanciamiento de 2 m. Los jefes de grupo presentarán a su vez un organigrama de actividades, de modo de respetar las condiciones establecidas. Para ello pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias de acuerdo a lo convenido con la Dirección y antes de concurrir a la Unidad, cada persona deberá esperar a la autorización de la Dirección y del SHST de la UNS.

Coordinar los horarios de ingreso del personal de los grupos de investigación para evitar uso de transporte público en horas pico.

El ascensor queda reservado solo para personas con movilidad restringidas. En caso de necesitar ascensor, su uso no podrá ser compartido(una persona por viaje).

4.4.2 - EN EL LABORATORIO DE INSTRUMENTAL DE USO COMPARTIDO (LIUC)

Implementar un sistema de turnos para la utilización de los instrumentos localizados en el LIUC, ya sea para tareas de investigación y/o prestación de servicios tecnológicos de alto nivel, teniendo en cuenta las dimensiones del lugar donde se llevarán a cabo de forma tal de respetar el distanciamiento de 2 m.

Asegurar la ventilación (aireación) permanente de los ambientes.

4.5 - MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos descartados en recipientes adecuados no se ven afectados por el virus, por lo que se continua con la clasificación selectiva de residuos del GIRSU-UNS o especiales, según corresponda.

4.6 - METODOLOGIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL

Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.

Ante la presencia de una persona con síntomas, el responsable designado por la actividad y/o el alumno deberán comunicarse con el 147, esto estará indicado en la cartelería, para seguir los protocolos del Municipio y del Ministerio de Salud. También deben informar sobre la situación al Servicio de Medicina del Trabajo.

El personal afectado y quien lo asista, deberá utilizar el Kit que se encuentra en la mayordomía, compuesto por:

- 1.- Respirador libre de mantenimiento N95 sin válvula de exhalación,
- 2.- Protector facial tipo vincha.

Se debe aislar en forma inmediata a la persona, en un espacio ventilado de la dependencia. Se le debe proporcionar los elementos indicados para que se coloque, y aguarde hasta que le brinden indicaciones.

Solicitar al afectado que indique al Servicio de Medicina del Trabajo las personas con las que tuvo contacto en el transcurso de su jornada, o durante su permanencia en el edificio.

Las actividades en el lugar que se encontraba el caso sospechoso, deben ser interrumpidas y el área específica cerrada.

Se decidirá el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por la autoridad sanitaria.

Hasta no tener el resultado negativo del análisis efectuado, o bien el alta médica, la persona mantendrá el aislamiento.

Preventivamente, las personas que compartieron la jornada con el afectado, también mantendrán aislamiento, hasta que se confirme o descarte la sospecha. El Servicio Medicina del Trabajo determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19, en función del criterio de contacto.

Si la persona afectada fuera el docente del Departamento y el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART de la UNS, si perteneciese al Instituto, lo denunciará a la ART de CONICET. En todo los casos, acompañará la denuncia con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el DNU N° 367/2020 y en la Resolución SRT N° 38/2020.

El o los sectores donde el caso sospechoso estuvo y/o transitó dentro del establecimiento, serán desinfectados. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección facial tipo vincha, mameluco descartable, y guantes descartables. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área, ventilación natural de los espacios en toda el área correspondiente, se deberá comunicar y acordar con el Servicio de Higiene y Seguridad la forma de reanudar las tareas en esa aula.

Se deberá informar a la Comunidad Universitaria las acciones realizadas, para transmitir tranquilidad y serenidad a todos.

Adoptadas las medidas acordadas, se podrán retomar actividades normales en ese lugar con sus respectivas planificaciones y con el personal que no deba cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos, si lo requiriera.

ANEXO I. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpie usando agua y jabón o detergente y luego desinfecte con solución de lavandina las superficies que se tocan frecuentemente todos los días antes de iniciar y al concluir su tarea. Es necesario realizar la limpieza antes de cualquier proceso de desinfección.

NO SE RECOMIENDA REALIZAR LIMPIEZA EN SECO YA QUE PUEDE AUMENTAR LA DISPERSIÓN DE POLVO EN EL AMBIENTE.

Limpieza y desinfección de las superficies:

Limpiar con solución alcohólica al 70%.

ANEXO II



PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



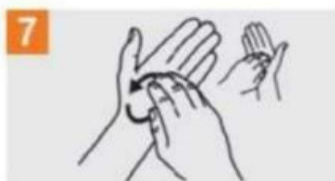
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



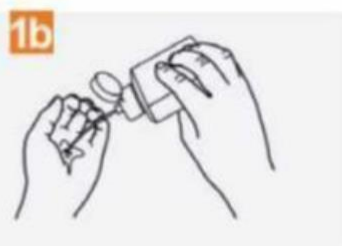
11 Sus manos son seguras.

DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS

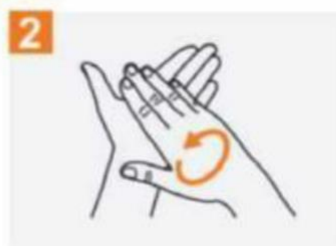
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL



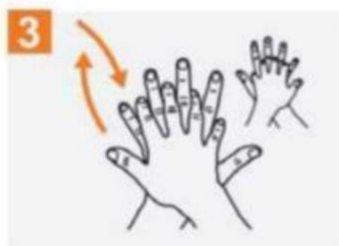
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

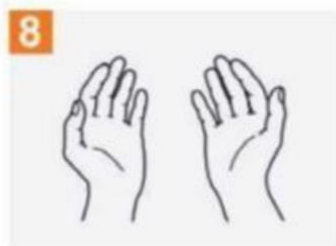


6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8

Una vez secas, sus manos son seguras.

DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS

ANEXO III

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

APROBADO

Ing G. Dominella

Serv. Higiene y Seguridad
Universidad Nacional del Sur